

# **“Muchacho de barrio”. Sobre la construcción mediática de la violencia policial en Córdoba**

**"Neighborhood boy". On the media construction of police violence in Córdoba**

---

**Susana Morales**

Universidad Nacional de Córdoba  
Correo: susanamoralesar@gmail.com

**Natalia Danieli**

Universidad Nacional de Córdoba  
Correo: nati11danieli@gmail.com

Fecha de recepción: 30 de septiembre de 2022

Fecha de aceptación: 27 de febrero de 2023

## **Resumen:**

Este artículo tiene como objetivo abordar las lógicas de representación mediática por las cuales se inscriben las prácticas policiales en el universo discursivo de la violencia en el contexto del aislamiento social, preventivo y obligatorio. Vamos a trabajar sobre el análisis de dos casos de uso letal de la fuerza: Blas Correas (17) y Joaquín Paredes (15), dada su gran visibilidad mediática y la conmoción social generada ante estos hechos.

Para abordar estas lógicas de representación mediática, vamos a considerar los aportes de la antropología de modo tal de comprender a la violencia como una disputa en torno a la clasificación de ciertas prácticas, considerando las implicancias técnicas, discursivas y sociales que asume en el espacio público mediatizado. En términos metodológicos, realizamos un análisis discursivo y de la enunciación sobre un corpus de noticias digitales y audiovisuales sobre cada uno de esos acontecimientos.

A partir de estos datos, pudimos reconocer ciertos formatos y regularidades discursivas que nos permiten dar cuenta del proceso de deslegitimación de las prácticas policiales: encontramos que las

fuentes utilizadas y su jerarquización, la apelación a las emociones, la construcción de la cercanía social a la audiencia, así como el rescate de la condición juvenil de las víctimas, son algunos de los elementos que permiten inscribir a esos casos en el universo de las prácticas policiales violentas.

**Palabras clave:** Violencia policial, mediatización, discurso mediático.

## **Abstract**

This article aims to address the logics of representation by which police practices are inscribed in the discursive universe of violence in the context of social, preventive and compulsory isolation. We are going to work on the analysis of two cases of lethal use of force: Blas Correas (17) and Joaquín Paredes (15), given their great media visibility and the social commotion generated by these events.

We are interested in registering this analysis at the intersection of two theoretical perspectives: the mediatization of culture and the contributions of anthropology to understand violence as a dispute around the classification of certain practices, considering the technical, discursive and social implications that assumes in the public space. In methodological terms, we carry out a discursive and enunciation analysis on a corpus of digital and audiovisual news collected on the first three days after each of these events.

From these data, we were able to recognize certain discursive formats and regularities that allow us to account for the process of delegitimization of police practices: we found that the sources used and their hierarchy, as well as the appeal to emotions, as well as the account of the characteristics of the victims as people close to the audience, are some of the elements that allow these cases to be inscribed in the universe of violent police practices.

**Keywords:** Police violence, mediatization, media discourse.

"Soy un muchacho de barrio  
que no tiene horarios  
cuando hay que cantar.  
Soy uno más de la esquina  
de esa barra querida  
que no voy a olvidar"  
Carlos "la Mona" Giménez.

## 1. Introducción

En este artículo nos proponemos abordar las lógicas de representación mediática sobre el uso letal de la fuerza de la Policía de la Provincia de Córdoba durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) decretado a raíz de la pandemia Covid-19<sup>1</sup>. Nos parece relevante abordar estas lógicas de representación, considerando dos procesos culturales. Por un lado, la inscripción de estas prácticas policiales en el universo discursivo de la violencia, como parte de disputas por la significación que enhebran diferentes actores involucrados sobre sus significados (Garriga Zucal, 2011). Y por otro, la producción de esas significaciones en el marco de la complejidad que supone el proceso de mediatización de la sociedad (Silverstone, 2004; Mata, 1999; Paz García, 2011). Así, articulamos en la construcción teórico-metodológica una perspectiva que resulta de *debates antropológicos* que consideran que toda definición sobre un acto como violento supone una disputa moral en torno a su legitimidad (Rifiotis, 1997; Garriga Zucal y Noel, 2010), con una ligadura a los *estudios de comunicación*, con los que se pueden abordar esas disputas considerando la centralidad de los medios y las tecnologías de la comunicación y la información en la producción de significaciones.

En particular, vamos a abordar dos casos del uso letal de la fuerza policial: Blas Correas y Joaquín Paredes, ya que consideramos que en ellos aparecen algunas novedades en las lógicas de representación, que nos permiten abordar las tensiones que operan en los procesos de mediatización que disputan la visibilidad hegemónica del espacio público (Córdoba, 2015). En el epígrafe, retomamos uno de los clásicos del cuarteto cordobés, cantado por "la Mona" Giménez, donde se reivindica al barrio y los amigos como espacio de pertenencia e identidad. Creemos

---

<sup>1</sup> Esta investigación es parte del proyecto PISAC-Covid-19 "Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias", dirigido por el Dr. José Garriga Zucal, desarrollado en el Nodo CIECS, cuyo investigador responsable es el Dr. Paul Hathazy.

que ese reconocimiento es parte de la construcción de un nosotros sobre el cual se construye la identificación de la audiencia con las víctimas

El objetivo consiste, entonces, en reconocer regularidades discursivas en torno a las lógicas de representación mediática por las cuales se inscriben las prácticas policiales en el universo discursivo de la violencia en el contexto del aislamiento social, preventivo y obligatorio. Vamos a trabajar sobre el análisis de estos dos casos emblemáticos que no pueden ser entendidos si no es en el contexto de su inscripción en una historia local con características particulares en la historia reciente de la relación entre distintos sectores sociales y las fuerzas provinciales de seguridad. Fuertes conflictos en la interacción entre la policía y los jóvenes, tematizados públicamente en la Marcha de la Gorra que se realiza desde 2005, que derivaron en transformaciones normativas y operativas. Una fuerza cuya legitimación social está minada, sobre todo después del acuartelamiento del 2013. Los cuestionamientos se profundizaron en el contexto de la pandemia, cuando la policía asumió nuevos roles en la gestión del aislamiento, de control territorial, incrementando su presencia y poder de acción, y desplegando prácticas que tradicionalmente utilizan con sectores populares a sectores medios y altos de la sociedad cordobesa.

## **2. Tensiones en torno a la construcción mediática del uso letal de la fuerza como práctica violenta: el abordaje teórico metodológico.**

Si en los años '90 los medios de comunicación presentaban a la violencia policial como extraordinaria (Tiscornia, 1999), hoy aparecen como prácticas inherentes a las fuerzas de seguridad. Un conjunto de condiciones que tienen su particularidad en la provincia de Córdoba (el debate social, la centralidad de la securitización de la política estatal, entre otros), permiten abordar esas prácticas en un horizonte de disputas en torno a su representación, en el marco de transformaciones estructurales en los procesos de producción cultural vinculados a la mediatización.

La mediatización constituye un concepto clave para comprender la interacción entre la sociedad actual, los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación en la producción social de significaciones. Siguiendo a Hjarvad (2016), la mediatización explica los cambios sociales y culturales vinculados a la creciente presencia de los medios. Abarca los procesos

de cambio en las relaciones sociales y en los patrones de interacción dentro y entre las instituciones, es decir, las transformaciones a nivel macro y los modos en que estas afectan la interacción y conductas de las personas en sociedad. Sin embargo, la mediatización es no solo una etapa de mayor consumo y disponibilidad de dispositivos de información, sino que también constituye "un nuevo modo en el diseño de las interacciones, una nueva forma de estructuración de las prácticas sociales, marcada por la existencia de los medios" (Mata, 1999, p. 84). Se trata así de un proceso colectivo de producción de significados, a través del cual la sociedad se entiende y comunica, y en el que los medios juegan un rol clave en su construcción, pero no como transmisores o espacios de interacción, sino como organizadores de sentido.

En este sentido, Córdoba (2014) aporta elementos para abordar los procesos de mediatización como una categoría multidimensional que permite dar cuenta de las transformaciones del espacio de lo público, a lo que se incorpora una cuestión central: la problematización en torno a las gramáticas de visibilidad (Caletti, 2006). A partir de un abordaje sociopolítico, permite comprender la centralidad de los medios de comunicación en dos sentidos: como ámbito clave de existencia pública, a través de una gramática de lo noticiable a la que las prácticas se adecuan para tener visibilidad; y como constructores de la agenda pública y fuentes de información. En este sentido, la mediatización implica "un "régimen de politicidad" (Arancibia, 2007), que instituye órdenes de lo visible y lo invisible, de lo enunciable y lo no enunciable, de lo legítimo y lo ilegítimo y las posibilidades de disputar sus orientaciones hegemónicas (Córdoba, 2015, p. 61). El carácter hegemónico de ese régimen es lo que nos permite abordarlo como espacio de disputas.

Las disputas en torno a la significación de las prácticas de las fuerzas de seguridad involucran modalidades de representación, actores y puntos de vista en conflicto a la hora de visibilizar esas prácticas en el espacio público mediático. Junto con ello, se pone en juego el poder diferencial de actores y perspectivas que participan de la disputa moral en torno a la legitimidad que se despliega en el espacio de lo público. Si consideramos estas dinámicas de inscripción de prácticas policiales en el universo discursivo de la violencia en el espacio público mediatizado, podemos reconocer que también están articuladas en torno a gramáticas de representación definidas por géneros informativos, condicionamientos técnicos y

criterios de noticiabilidad. Comprender estas tramas de representación como una disputa articulada a través prácticas, lenguajes y géneros específicos sobre los que se construye la información audiovisual implica, además, abordar la dimensión simbólica y afectiva presente en las lógicas de visibilidad mediática. Todo esto, estructurado en rutinas de producción informativa que definen aquellos eventos de lo social que van a ser noticiados.

La imputación moral implícita en la calificación de determinados hechos como violentos se vincula con relaciones de poder en torno a la legitimidad como interlocutores para definir los hechos: Fuerzas de seguridad, Poder Judicial, medios de comunicación, periodistas, especialistas, familiares, testigos, víctimas no solo ponen en juego diferentes perspectivas sino su propio reconocimiento en el uso de la palabra pública. La irrupción de la voz de actores no institucionales, en este tema, es un elemento clave en el debate público sobre el uso de la fuerza que realizan los actores pertenecientes a la institución cuya característica central —valga la redundancia—, es el uso de la fuerza legítima.

Entonces, esta perspectiva aborda a las prácticas violentas desde un proceso de clasificación vinculado a distintas normatividades en pugna, así como a otras mediaciones específicas de las instituciones que lo atraviesan y que tienen su propia historia y densidad específicas (Rifiotis, 1997). El aporte de la antropología, entonces, nos permite dar cuenta de esta polisemia y del trabajo conceptual complejo donde se define. También, del carácter histórico y profundamente dinámico de aquello que se define como violento y de los umbrales de sensibilidad moral que diferencian prácticas aceptables de aquellas que no lo son, así como la censura implícita que ello conlleva y la frontera civilizatoria que refuerza (Morales, 2019).

### **3. Un contexto específico**

Abordar las lógicas de representación y disputas sobre el uso legítimo de la fuerza, implica comprenderlas en el contexto específico de la provincia de Córdoba, donde desde hace años se vienen desarrollando un conjunto de prácticas orientadas a visibilizar y cuestionar las interacciones violentas, abusivas y arbitrarias de la Policía de la provincia hacia los/as jóvenes como modo de regulación del espacio público. Estas prácticas se vinculan tanto con la disputa del espacio público en su

dimensión urbana, como en la mediática, para la cual se desarrollaron estrategias comunicacionales específicas (Morales, Cañete y Manini, 2016).

En estudios anteriores (Morales, Plaza y Brocca, 2020) pudimos establecer ciertas regularidades en torno a la agenda de información policial en Córdoba en la que aparecen tres líneas narrativas de manera conjunta. Por un lado, información policial que responde a las lógicas de representación de las fuerzas de seguridad: información tradicional sobre algunos delitos que se convierten en noticia a partir de que es la misma policía la que presenta los casos y provee un conjunto de recursos narrativos para los medios. Por otro, un fuerte cuestionamiento construido sobre una representación de esa fuerza a partir de casos sobre corrupción, ineficiencia y falta de capacitación, principalmente en columnas de opinión de periodistas de policiales. Finalmente, una importante cantidad de noticias vinculadas a políticas públicas que funcionan a modo de publicidad de gobierno.

A su vez, es necesario inscribir estos casos, en el marco de una sucesión de sentencias judiciales que recién desde el año 2014 comenzaron a poner en duda la perspectiva policial en la reconstrucción de casos de uso letal de la fuerza y a sancionar a sus responsables individuales<sup>2</sup>.

El contexto del aislamiento social fue un momento particular en relación con la visibilidad y debate social de las prácticas abusivas y violentas de las fuerzas de seguridad. La gestión del aislamiento quedó en manos de las distintas fuerzas policiales que intervinieron con sus estrategias tradicionales: retenes, patrullaje, allanamientos y detenciones, además de operativos de saturación frente a reuniones, así como cordones sanitarios (Hathazy et al, 2021). La percepción de la ampliación de hecho de sus facultades, así como el alcance a sectores medios y altos que tradicionalmente no tienen interacciones frecuentes con las fuerzas de seguridad, fueron configurando un escenario de mayor sensibilidad sobre el tema.

También hubo un conjunto de casos con amplia visibilidad mediática desde el inicio del ASPO, que se instalaron en la agenda nacional, cuando tradicionalmente quedan acotados a las provincias donde suceden<sup>3</sup>. Junto con ellos, casos internacionales, como el de George Floyd en Estados Unidos. Estos casos

---

<sup>2</sup> Nos referimos al caso de Güere Pellico y Franco Amaya.

<sup>3</sup> Nos referimos a los casos Facundo Ferreyra en Tucumán, o Facundo Astudillo Castro en la Provincia de Buenos Aires.

conformaron una agenda específica de esa coyuntura, donde se tematizaron de manera sistemática prácticas policiales violentas en el contexto del aislamiento por Covid-19.

#### 4. Metodología

En términos metodológicos, trabajamos sobre 24 noticias ligadas al caso de Joaquín Paredes y 28 noticias sobre el de Blas Correas. Consideramos a los portales de noticias de *Cadena 3*, *La Voz del Interior*, *La Mañana de Córdoba*, *La Izquierda Diario*, *Clarín*, *Página 12*, *Infobae* y *La Nación*. También abordamos las noticias de los canales de TV de aire locales: *Canal 12*, *Telefé* y *Canal 10*. Construimos el corpus de noticias producidas por medios provinciales y nacionales durante los primeros tres días de los casos, ya que consideramos que en ese marco temporal se desarrollan las disputas más fuertes en torno al punto de vista y la clasificación pública de los mismos. El análisis fue realizado con herramientas provenientes del análisis del discurso<sup>4</sup> y de la enunciación, a fin de observar las representaciones en torno al uso letal de la fuerza por parte de la Policía provincial, así como los mecanismos narrativos utilizados, las relaciones lógico-causales establecidas en función del recurso al relato como forma instituida (rutinizada) de la crónica policial<sup>5</sup>.

Las categorías utilizadas para el análisis fueron los contextos y circunstancias particulares en que sucede el caso, su relación con el ASPO y DISPO<sup>6</sup>, los actores involucrados, la caracterización del trabajo policial, las fuentes informativas y su jerarquización, las modalidades temáticas referidas a la construcción de los casos como violentos, modalidades retóricas y enunciativas, atendiendo a las especificidades técnicas del lenguaje digital y audiovisual.

---

<sup>4</sup> Se retoman contribuciones de Mozejko (2013), Benveniste (1974), Kerbrat-Orecchioni (1986), Greimas (1983), Charaudeau (2011), Courtés (1980), entre otros.

<sup>5</sup> Recuperamos la propuesta de abordaje desarrollada por el equipo coordinador de la línea sobre medios de comunicación, dirigida por la Dra. Mercedes Calzado, en el marco del proyecto PISAC-Covid-19 "Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias". A esta propuesta, sumamos algunos aspectos específicos vinculados al análisis de la enunciación.

<sup>6</sup> Aislamiento social, preventivo y obligatorio, y Distanciamiento social, preventivo y obligatorio, hacen referencia a dos modalidades de organización social frente a la pandemia. Entre el aislamiento y el distanciamiento, hubo diferentes y mayores habilitaciones para el uso del espacio público y las reuniones sociales. Esta distinción es relevante en tanto son formas de regulación que incidieron en el desarrollo de los casos y en sus justificaciones.

## 5. Blas y Joaquín: los casos emblemáticos de Córdoba durante el ASPO

Entre marzo de 2020 y marzo de 2021 se relevaron catorce casos de uso letal de la fuerza por parte de miembros de las fuerzas de seguridad en y de la provincia de Córdoba. Algunos de ellos vinculados a situaciones en las que los miembros de la fuerza de seguridad se encontraban de franco; otros, durante intervenciones policiales frente a supuestos delitos o en controles rutinarios, y otros ligados a la profundización de los femicidios cometidos por policías. Hasta aquí, casos que no presentan mayores novedades respecto de situaciones previas. Sin embargo, se dieron dos casos que se destacaron de manera particular: el de Blas Correas y el de Joaquín Paredes, dado su fuerte impacto en lo *político*, en *aspectos operativos* de las fuerzas, en tanto implicó cambios en la jefatura policial, así como nuevos reglamentos en el abordaje judicial; y en lo *informativo*, en torno al volumen de información generado, la cobertura de medios nacionales y la estandarización de ciertos formatos de abordaje.

El 6 de agosto de 2020, cuatro jóvenes reunidos en un bar van a buscar en su automóvil a un amigo que vivía en la zona sur de la Ciudad de Córdoba. De ahí se dirigen hacia el centro por la avenida Vélez Sarsfield, y tienen una discusión con motociclistas por realizar unas maniobras poco claras. Mientras siguen hacia el centro, luego de aquella discusión, pasan por un control policial y no acatan la orden de detenerse. La policía comienza a disparar con balas de plomo, y uno de esos disparos impacta en Blas Correas, un joven de 17 años que iba en el asiento trasero. El conductor del auto acelera, y luego de doblar por una rotonda se bajan dos de los jóvenes que iban atrás, mientras que los otros buscan atención médica para el joven herido. Se dirigen a un sanatorio, pero son derivados al Hospital de Urgencias. En ese trayecto, ya en el centro de la ciudad, los detiene un móvil policial y constatan que Blas Correas había muerto.

A partir de allí, el caso toma varias derivaciones. Sobre el tratamiento de la escena policial de los hechos, se destaca la inusitada celeridad con que la Policía limpió la escena y los intentos de autoencubrimiento plantando un arma en el auto de los jóvenes (situación que queda registrada en "cámaras de seguridad"). Las primeras versiones intentaron instalar una supuesta orden de operativo cerrojo a un auto similar, luego, un supuesto tiroteo para justificar legítima defensa. En relación con su repercusión política, se produjeron cambios inmediatos en la cúpula

policial: la Dirección General de Seguridad de Córdoba, a cargo de Gustavo Piva, pasó a manos de Liliana Rita Zárate Belletti. Dejaron su cargo los subdirectores Rubén Tirri y Gonzalo Cumplido, de zona norte y sur, respectivamente. A nivel judicial, el caso sigue abierto: hay 2 policías imputados por el hecho y 11 por encubrimiento.

Mientras escribimos este artículo, se está realizando el juicio a los 13 policías implicados. Es necesario destacar un hecho novedoso: es la primera vez en una causa judicial de la Provincia que la acusación se construye bajo la invocación a la noción de violencia institucional, lo cual inscribe el caso como parte de una estructura de funcionamiento policial más amplia. Esto se debe a que ante la situación de uso letal de la fuerza se activaron estrategias de encubrir el caso por parte de otros policías, lo cual plantea la imposibilidad de abordarlo como un caso o unos actores aislados. Así, confirman: El "hecho podría categorizarse como de *violencia institucional*, perpetrado por personal de las fuerzas de seguridad de la Provincia de Córdoba" (Auto de Elevación a juicio, p. 103).

El caso de Joaquín Paredes, de 15 años, ocurrió la noche del 25 de octubre de 2020 en el pueblo de Paso Viejo (ubicado en el noroeste de la provincia de Córdoba, en el Departamento de Cruz del Eje). Un grupo de unos 30 adolescentes que estaban reunidos en una casa, siguen su festejo en una plaza cercana. En ese momento, y en el marco de anteriores conflictos entre algunos de los adolescentes y policías locales, un conjunto de policías bajó del patrullero y dispersó a tiros con balas de plomo a los jóvenes. Uno de ellos, Joaquín Paredes, murió en el lugar. Luego del ataque de la policía, los jóvenes se dirigieron al dispensario local, al que apedrearon cuando no los atendió; y durante la mañana siguiente, cuando vecinos/as se fueron enterando de la muerte de Joaquín, se armó una fuerte revuelta contra la comisaría local.

Este hecho tuvo también impacto mediático y derivó en la imputación por homicidio a cinco policías. Además, el caso generó un conjunto de intervenciones de distintos niveles de gobierno orientado a protocolizar las intervenciones policiales y disminuir la violencia y el uso de armas.

Recién en junio de 2022, la causa se elevó a juicio, luego de varias postergaciones. A los cinco policías imputados por homicidio calificado y tentativa de homicidio, se incluyó a un sexto subcomisario que efectuó amenazas con una

escopeta reglamentaria para que los jóvenes se retiraran de la zona luego de lo ocurrido.

## 6. Una víctima como nosotros

### ***De confuso episodio a gatillo fácil***<sup>7</sup>.

El seguimiento de los títulos de las noticias del caso de Blas Correas permite reconocer la rápida transformación de la inscripción del hecho en diferentes universos discursivos: "Asesinaron a un menor en una persecución policial" (*Cadena 3*, 6 de agosto de 2020), "Investigan la muerte de un joven asesinado por un disparo policial" (*Cba24n*, 6 de agosto de 2020). Las primeras versiones todavía destacan como motivo de los disparos una supuesta respuesta a disparos de los jóvenes, las dudas en torno a las órdenes para detener al auto y la huida del control policial. A medida que transcurre el día y se van conociendo detalles de la investigación, cobran protagonismo otros actores. Hay un corrimiento en las voces y puntos de vista con los que se construye el hecho: si en un primer momento se apeló a la versión policial, con especial presencia del Comisario Mayor Gonzalo Cumplido, luego la figura de Gabriel Prunotto, secretario de la fiscalía que investiga el caso, va a ser clave para cuestionar las afirmaciones policiales. La intervención pública de la Justicia, junto con las de la familia, son las que comienzan a dar indicios de que se trataba de un caso de violencia policial.

A partir de allí y de la irrupción de la voz de la madre de la víctima, el caso se construye ya como un operativo violento: "Caso Blas Correas: la madre del joven dijo que a su hijo lo 'acribillaron'" (*La Voz del Interior*, 6 de agosto de 2020); "El abogado de la familia de Blas Correas: Es peor que un caso de gatillo fácil" (*La Voz del Interior*, 7 de agosto, a). Junto con esto, la familia empieza a expresar los malos tratos recibidos por parte de diferentes actores ligados a las fuerzas de seguridad.

---

<sup>7</sup> Existen diferentes modos de nombrar las prácticas violentas de las fuerzas de seguridad. La noción de gatillo fácil, ligada al activismo en derechos humanos de familiares de víctimas, constituye una etiqueta instalada socialmente y en el periodismo. Funciona como clasificación y a la vez como forma de denuncia. Sin embargo, es una categoría que tiende a naturalizar la frontera entre sospechosos e inocentes entre las víctimas, así como a expresar cierta excepcionalidad e individualidad en el uso de la violencia por parte de agentes de las fuerzas de seguridad. En este artículo, lo retomamos en tanto es la categoría que se utiliza en los medios cordobeses, sin desconocer las limitaciones conceptuales que esa categoría expresa.

Ese corrimiento en las voces que construyen la noticia define también la evolución temática del caso. En solo 24 horas se corre del punto de vista policial para reconstruir el caso, a notas sin dejo de duda sobre la ilegitimidad en el uso letal de la fuerza: "Paso a paso cómo fue el crimen de Blas Correas: el caso de 'gatillo fácil' que sacude a Córdoba" (*La Voz del Interior*, 7 de agosto de 2020, b); "El asesinato de Valentino Blas Correas es un nuevo caso de gatillo fácil en Córdoba" (*Cba24n*, 6 de agosto de 2020). Es destacable que *Cadena 3* es el medio que sostiene durante más tiempo la versión policial.

Recién cuando la perspectiva que denuncia la violencia del caso se encuentra establecida y la principal enunciativa es la madre de Blas, vemos la invitación a expertos/as y referentes políticos que aportan argumentos teóricos, legales y políticos para consolidarla. Además, abren debates sobre las prácticas cuestionables de la policía de Córdoba que giran en torno a protocolos de actuación, a políticas de formación policial: "¿Por qué en Córdoba te pueden matar si no parás en un control policial?" (*Cadena 3*, 7 de agosto de 2020, c), así como a la denuncia de encubrimiento policial como parte estructural de una institución corrupta.

En este proceso de inscripción del caso como gatillo fácil, y en este sentido, como un uso ilegítimo de la fuerza que lo convierte en una intervención violenta, observamos el traspaso de centralización de actores y fuentes a la hora de abordar la información. Por un lado, se estabiliza la clasificación de gatillo fácil, y con ello, no se dejan dudas del carácter de denuncia y condena sobre la brutalidad policial. Un trabajo clasificatorio que se puede reconocer en el traspaso de las voces públicas por el cual las fuentes policiales pierden centralidad y credibilidad, mientras que en la disputa en torno al sentido de los hechos, se acoplan, tras la voz de la madre de Blas, las fuentes judiciales y la de los expertos. En este proceso, los periodistas van incorporando el tono emocional que va a marcar buena parte de la cobertura del caso.

### ***La construcción de la buena víctima: victimización diferencial***

La construcción de estos jóvenes asesinados por fuerzas de seguridad, en tanto víctimas, supone romper una primera frontera moral por la cual se constituyen inmediatamente en sospechosos de actividades delictivas. Diferentes trabajos (Bermúdez, 2011, 2014; Pita, 2010) han abordado los procesos por los cuales se

define la ilegitimidad de esas muertes, a través de complejos sistemas de diferenciación y jerarquización para los cuales es necesario no solo dar cuenta de la inocencia de esos jóvenes, sino también de la brutalidad de la intervención policial. En los procesos por los cuales familiares y organizaciones disputan el reconocimiento de estos jóvenes como víctimas, la relación de sospecha o inocencia sobre un posible delito constituye uno de los ejes por los cuales se accede al estatuto de víctima. En cambio, en los casos que revisamos, vamos a señalar un elemento novedoso en la construcción de esas buenas víctimas<sup>8</sup>: ya no será la negación de la sospecha delictiva, sino la reivindicación de la condición juvenil lo que va a permitir la inscripción de estos jóvenes como víctimas, y a la violencia policial como ilegítima. La juventud, como un valor positivo en sí mismo, como pura vitalidad y promesa de futuro, cuyo derecho al entretenimiento —en el marco de las restricciones sociales ligadas al aislamiento por la pandemia— debe ser reconocida, valorada y cuidada.

Para analizar esta disputa en torno a la condición de víctima de los jóvenes, consideramos las formas de referir a víctimas y victimarios, la información que se brinda sobre sus biografías y "trayectorias", y las fuentes que construyen los relatos (Documento metodológico - Línea Medios PISAC Covid-19).

En el caso de Blas, observamos un proceso de construcción de la *buen* víctima, mediante el detalle de su biografía y en especial, la referencia a su familia: "El adolescente asesinado era nieto de una gloria de Belgrano" (*Cadena 3*, 7 de agosto de 2020, d). Las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que rodean a las víctimas y sus familias se articulan alrededor de recursos legales y del uso de la palabra pública en el marco de repertorios discursivos eficaces ligados tanto a lo normativo como a las apelaciones emocionales: la madre de Blas, Soledad Laciari, sostuvo intervenciones de manera sistemática ligadas a la denuncia del accionar policial, mientras que sus abogados construyen el marco jurídico del caso.

El análisis de distintos niveles de los procesos de enunciación nos permite reconocer cómo, en la medida en que el caso se comenzaba a definir como producto

---

<sup>8</sup> Es destacable cómo los argumentos que disputan la legitimación de las víctimas como buenas víctimas, son diferentes a los procesos analizados en otros casos: ya no es el trabajo, sino la condición misma de joven la que permite el despliegue de la disputa moral. Para ver este tipo de procesos, ver Bermúdez y Caminos Bertón (2019).

de la violencia policial, los discursos se tornan cada vez más orientados a la emotividad y se narran desde el punto de vista de la familia de la víctima. La construcción de Blas como una víctima que podría ser cualquiera de nosotros/as, o de "nuestros/as hijos/as", se articula con la producción de la cercanía: geográfica (en el centro de la Ciudad de Córdoba) y social, mediante el énfasis en la historia cotidiana de la víctima fatal, sin presencia de conductas de riesgo o sospechosas. Y finalmente, gracias al corrimiento de periodistas y presentadores/as que exponen su propia emoción a la hora de hablar del caso: "Mario Pereyra: 'La muerte de un hijo no se paga con nada'" (Cadena 3, 8 de agosto de 2020).

### **"Ya dijimos basta": el caso de Joaquín Paredes**

El abordaje informativo del asesinato de Joaquín se produce como continuidad de la conmoción generada por el homicidio de Blas Correas. Tuvo también una profusa cobertura mediática, incluso ante dos particularidades que podrían haber obstaculizado la construcción de información: sucede un domingo, un día con menor planta de trabajo en las redacciones y canales; y en un pueblo alejado de la ciudad de Córdoba, lo cual dificulta la presencia inmediata de los medios en el lugar.

### **La construcción de un caso como gatillo fácil.**

El caso de Joaquín se construye en la prensa local a partir de su impacto judicial y político: los policías presos por homicidio, datos de la investigación y el relato de gente vecina y familiares. En particular, *La Voz del Interior* conforma otra de las noticias con las intervenciones del gobierno provincial y el secretario de Derechos Humanos de la Nación en torno a la necesidad de que intervenga el Ministerio de Justicia.

Desde un primer momento el trabajo policial se presenta como gatillo fácil, y rápidamente se abandona la versión policial; en cambio, construye la información a través de referencias jurídicas y etiquetas vinculadas al activismo en derechos humanos. Los actores de la noticia son las amistades y familiares de la víctima, quienes cobran tres roles centrales: poner en debate la perspectiva policial, hablar de la víctima y denunciar la intervención policial; mientras que los actores judiciales presentan avances de la investigación.

A nivel de las fuentes, las principales son las de vecinos y familiares de Joaquín, tanto por el número como por la diversidad de las que aparecen. En cuanto a fuentes oficiales, aparece por un lado la del Poder Judicial, a través de la Fiscal Pochettino, y luego el gobernador Schiaretti.

*Cadena 3* es el medio que también en este caso sostiene la perspectiva policial por más tiempo. En este medio, la construcción del caso evoluciona de la siguiente manera: realiza un detalle de los acontecimientos (los jóvenes en la plaza, los supuestos enfrentamientos entre jóvenes y policías, la dispersión a tiros) y en la misma nota ya menciona la detención de los cinco policías acusados de la muerte de Joaquín. Luego se desarrolla una noticia desde la perspectiva policial en la que se denuncian enfrentamientos previos entre los jóvenes y la policía, y posteriormente se concentran dos notas en las cuales se presenta el relato de uno de los testigos (uno de los jóvenes que estuvo con Joaquín) y el de la familia, centrándose en su dolor y en el relato de la vida del joven. En el modo en que se construye el contexto de la noticia, se destaca principalmente la intervención policial disparando a los jóvenes, que junto con la muerte de Joaquín generó dos heridos más. Si bien se plantea que los jóvenes estaban bebiendo en la calle, la ruptura del DISPO como motivo del accionar policial, junto con presuntos enfrentamientos y la versión policial de una supuesta agresión de los jóvenes a las fuerzas de seguridad; la noticia se construye en clave de denuncia del hostigamiento policial hacia los jóvenes, práctica que excede a las intervenciones legitimadas durante la pandemia. Otras dos notas destacan lo aislado y atípico de la situación en un pueblo como Paso Viejo, y destaca el hecho de que los agredidos son jóvenes, "chicos". Esto se puede ver especialmente en las bajadas de las noticias, en las que incluso cuando el título presenta la perspectiva policial, "Paso viejo: denuncian enfrentamientos previos con la policía", ya se incluye un contrapunto con la perspectiva de las víctimas, "Uno de los jóvenes que estuvo con Joaquín Paredes dijo que no es la primera vez que sucede algo así". También otras noticias sostienen la mirada de las víctimas y sus familiares.

Luego, la noticia se aborda en la sección "Tiempo Compartido", una sección que contempla hechos de relevancia social que intentan ser abordados desde una perspectiva más empática y humana con las audiencias.

En *Cba24N*, el caso se construye desde la denuncia a través de una cita de las víctimas: "Caso Joaquín Paredes: 'la policía bajó y nos disparó'" (*Cba24n*, 25 octubre de 2020). El contexto que construye la noticia está centrado en la conmoción de los vecinos de Paso Viejo por la muerte del joven, conmoción ligada al dolor, a la sorpresa por la envergadura de la intervención policial, pero también a las implicancias judiciales y políticas del hecho. La supuesta gresca que origina la intervención policial se narra en términos del resultado, ligado a la muerte del joven.

### ***Medios locales, medios nacionales.***

Es destacable que el caso de Blas Correas aparezca en los diarios porteños<sup>9</sup> el mismo día del hecho, pocas horas luego de registrarse en los medios locales. Esto es un dato relevante ya que las noticias del "interior" del país suelen figurar en esos medios al día o días subsiguientes, cuando toman cierto revuelo e importancia en la ciudad o provincia en cuestión. También, se resalta que el caso tiene seguimiento en estos medios.

Un hallazgo que consideramos relevante es que en estos medios encontramos una suerte de fijación del formato para hablar de la violencia policial: como una crónica que articula la perspectiva judicial y familiar, en la que la versión policial aparece solo para ser refutada, y una nota que combina entrevistas a la familia donde se trabaja en torno a su dolor y la construcción de buenas víctimas.

Con el caso de Joaquín, observamos la estabilización de una narrativa para contar el caso: crónica con elementos judiciales que ponen en jaque las versiones policiales, y una nota en formato de entrevista a familiares y amigos. Con este formato, sobre todo en medios porteños, no hay mayores diferencias temáticas ni narrativas en torno al caso.

### ***La televisión: la emoción es el mensaje.***

---

<sup>9</sup> Nos referimos a medios que se producen en la Capital Federal. Si bien se presentan a sí mismos como medios nacionales, y tienen circulación nacional por las posiciones de mercado dominantes que alcanzaron, su perspectiva, producción, edición se centran en esa ciudad capital.

De manera similar al caso de Blas Correas, las notas en televisión del caso Joaquín Paredes<sup>10</sup> están construidas en base a las emociones de periodistas y familiares. Con un despliegue de recursos y tiempo inédito (notas de apertura de informativos de más de 20 minutos, móviles en vivo e imágenes de archivo), el caso se construye con la referencia a una suerte de continuidad al caso de Blas mediante el comentario de "Ya dijimos basta" por parte de periodistas (*Canal 12*, 2020). Son notas centradas en emociones: la furia del pueblo y la conmoción por lo sucedido. Los protagonistas de la noticia son vecinos/as y familiares de Blas. En la descripción del caso, se pone el eje en que el joven tiene familia de policías y a su vez, destaca la protesta de los vecinos como parte de su dolor y rabia por lo sucedido. Es destacable la centralidad de los tíos y abuelos de Joaquín, que en su carácter de expolicías son quienes concentran la palabra y la denuncia, deslegitimando este tipo de accionar como accionar policial.

Esta vez, la tarea policial se vincula con la serie de casos de gatillo fácil, presentándola como continuidad de una práctica sistemática. La versión policial de una pelea entre los jóvenes y policías se presenta para ser refutada considerando que no hubo tal enfrentamiento y que los jóvenes no tenían armas.

A nivel audiovisual, las notas analizadas tienen características similares. En los tres canales (*Teleocho*, *Canal 10* y *Canal 12*) abren el noticiero con una nota en piso sobre el caso y luego con la edición de la transmisión del móvil. Por momentos, en la pantalla, están los/as movileros/as en pantalla dividida con la foto del joven. Los móviles de los tres canales acompañan el cortejo fúnebre con distintos recursos: en "Telefé Noticias" se emplea un *drone* para su transmisión, y luego, se informa desde la plaza donde sucedió el hecho; en *Canal 12* y *Canal 10* se entrevista además en ese recorrido a los tíos; y *Canal 10* agrega imágenes del momento del entierro.

Como señalamos en otros estudios (Morales, 2015), es central dar cuenta y comprender las lógicas de visibilidad pública, las múltiples gramáticas que lo atraviesan y que se encuentran en disputa. La emoción —como rasgo sobresaliente de la experiencia y la visibilidad de las violencias— es una de las bases narrativas que funciona como condición de posibilidad de su aparición pública. En este sentido,

---

<sup>10</sup> Nos concentramos en el caso de Joaquín, ya que consideramos que las estrategias narrativas y enunciativas son las mismas que las del caso de Blas, aunque profundizadas.

es necesario comprender su productividad social, junto con la casuística, como una de las gramáticas del espacio público en la modernidad tardía.

### ***La dimensión política como criterio de noticiabilidad***

En ambos casos podemos reconocer no solo la jerarquización de las diversas fuentes que intervienen en la noticia en función del grado de visibilidad y circulación que cobran dichos casos de violencia policial (voces de familiares, testigos, abogados, integrantes del Poder Judicial), sino también que convocan a referentes políticos de diferentes partidos y funcionarios del gobierno provincial con distintos niveles de responsabilidad sobre el caso. Se observa la politización de los casos, a través de la convocatoria a especialistas, movimientos sociales y funcionarios/as para dar cuenta de lo ocurrido. En el caso de Blas, son organizaciones de derechos humanos y partidos políticos de izquierda de Córdoba. A medida que la cobertura del caso avanza, aparecen fuentes con mayor jerarquía estatal, como el ministro de Seguridad. En el caso de Joaquín, es relevante que desde el primer momento aparece la palabra del Gobernador pidiendo a la Justicia celeridad en la investigación<sup>11</sup>.

Por otro lado, el impacto sobre las mismas fuerzas de seguridad también se configura en sí mismo como un criterio de noticiabilidad en tanto es la cantidad de policías presos lo que se jerarquiza en los titulares de las noticias citadas.

## **7. A modo de cierre**

En otros trabajos, en los que se analizaron las noticias audiovisuales construidas en este marco de debates en torno a las prácticas violentas, y en particular, a la violencia institucional, podíamos reconocer que su noticiabilidad estaba dada por casos extremos de uso de la fuerza, cuando había iniciativa de las víctimas o de sus familias. En este sentido, del mismo modo que con la violencia de género, es destacable que la inscripción en una tematización como la de gatillo fácil –diferente a las versiones policiales sobre supuestos enfrentamientos con delincuentes– es parte de una disputa que llevan adelante las familias y las organizaciones de las víctimas que aportan elementos para poner en cuestión a las fuentes oficiales. En

---

<sup>11</sup> En los medios porteños no aparecen las fuentes con responsabilidad estatal.

general, tienden a tratarse como casos aislados y no como parte y consecuencia de una lógica de trabajo de las fuerzas de seguridad. Por otra parte, con un tratamiento muy dispar entre los canales cordobeses, solo hay seguimiento de los casos si hay seguimiento jurídico (Morales, 2019). Ya en esos trabajos podíamos poner en cuestión la idea de cierta uniformidad de las violencias representadas y también la idea de que existiría una lógica monolítica de representación para ser puestas en tensión por distintos actores sociales respecto de aquello que públicamente se va a considerar como violento.

Ahora, podemos reconocer algunos elementos particulares en función de los cuales se pone en tensión esa visibilidad hegemónica de las prácticas violentas de la policía provincial, y con ello, también la narrativa oficial con la que se articuló históricamente la relación entre fuerzas de seguridad y periodismo.

De modo general podemos decir que la inscripción de estos casos en el universo de la violencia, y en este sentido, de prácticas ilegítimas, implica la disputa inmediata por el carácter de víctima, y en particular, de una buena víctima. Para ello, la intervención de familiares y personas allegadas, la recuperación de sus historias de vida y de sus proyectos, constituye un elemento central que aporta legitimidad para que el caso sea tratado como un uso arbitrario de la fuerza en su máxima expresión. En estos casos, ya no será la inocencia de los jóvenes el eje sobre el cual se dispute su condición de víctima, sino la condición juvenil: su pertenencia a ese tiempo de moratoria social, portadora de vitalidad y futuro, con derecho al ocio y al entretenimiento. Los recursos a nivel discursivo, de reconocimiento social, de relaciones con organizaciones sociales son centrales a la hora de disputar la perspectiva policial.

En particular la apelación a las emociones por parte de los medios de comunicación, la fuerte identificación de periodistas con los padres y madres de las víctimas, que recupera la angustia y el desconcierto de los/as familiares, funciona como un recurso enunciativo específico de construcción de un nosotros que puede ser afectado de manera aleatoria por este tipo de prácticas policiales.

La atribución de arbitrariedad de las intervenciones policiales es considerada clave también para la creación del discurso violento. Es esa aleatoriedad de ser agredido o asesinado, como amenaza permanente al conjunto de la población, un

criterio que alcanza cuando las víctimas no son las de los sectores tradicionales agredidos por esta.

Por otro lado, la productividad política de vincular el caso con marcos fuertemente instalados en el debate social: el gatillo fácil, en particular, constituye una nominación con una trayectoria local que se vincula directamente con una larga historia de abusos policiales. Este marco permite cuestionar desde la raíz las versiones policiales y otorga un hilo conductor a todo el desarrollo de las noticias una vez que se tematiza desde este punto de vista.

En cuanto a las fuentes, es destacable que cuando se trata de familiares, es posible reconocer un proceso por el cual van conformando un discurso en el cual reafirman su propia legitimidad: sea en el carácter de madre y todo lo que ello supone en la historia argentina en la lucha contra la impunidad, o en el carácter de expolicía que permite discutir la forma en que funcionó el accionar policial.

De este modo, entendemos que la representación mediática de estos casos transformó ciertas características en las modalidades en que se convierte en noticia el uso letal de la fuerza por parte de la Policía Provincial, reforzando ciertos marcos previos, pero sobre todo rompiendo la frontera por la cual esas víctimas eran parte de un otro social y cultural.

#### **Cómo citar este artículo:**

Morales, S. y Danieli, N. (2022). "Muchacho de barrio". Sobre la construcción mediática de la violencia policial en Córdoba. *Revista Comunicación, Política y Seguridad*, (4), 5-26.

<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistacomunicacion/article/view/7889/7262>

#### **Referencias bibliográficas:**

Bermúdez, N y Berton, F. (2019). Entre un "chico adicto al trabajo" y "solo estaba haciendo mi trabajo". *Question*, 1, (64).

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/94197>

Cadena 3 (6 de agosto de 2020). "Asesinaron a un menor en una persecución policial".

Cadena 3 (7 de agosto de 2020, c). "¿Por qué en Córdoba te pueden matar si no parás en un control policial?".

- Cadena 3 (7 de agosto de 2020, d). "El adolescente asesinado era nieto de una gloria de Belgrano".
- Cadena 3(8 de agosto de 2020). "Mario Pereyra: "La muerte de un hijo no se paga con nada".
- Caletti, S. (2006). Decir, autorrepresentación, sujetos. Tres notas para un debate sobre política y comunicación. *Versión. Estudios de comunicación y política*. (17), pp. 19-78.  
<https://versionojs.xoc.uam.mx/index.php/version/article/view/259>
- Cba24n (6 de agosto de 2020). "Investigan la muerte de un joven asesinado por un disparo policial".
- Cba24n (6 de agosto de 2020). "El asesinato de Valentino Blas Correas es un nuevo caso de gatillo fácil en Córdoba"
- Cba24n (25 de octubre de 2020). "Caso Joaquín Paredes: 'la policía bajó y nos disparó'".
- Córdoba, L (2015). Espacio público y mediatización: aportes a un enfoque sociopolítico. *Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación*, 11, (21).  
<http://revista.pubalaic.org/index.php/alaic/article/view/181>
- Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea. Documento metodológico (2020)- Línea Medios de "PISAC Covid-19. La sociedad argentina en la post pandemia".
- Garriga Zucal, J. (2011). Violencia, un concepto difícil de asir. *Antropolítica* (29), pp. 225 – 241.  
<https://doi.org/10.22409/antropolitica2010.0i29.a41795>
- Garriga Zucal, J. y Noel, G. (2010). Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, 9, pp. 101-126.  
<https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/188935>
- Hathazy, P. Informe interno Nodo CIECS - Proyecto PISAC-Covid-19 "Fuerzas de seguridad, vulnerabilidad y violencias".
- Hjarvard, S. (2017). Mediatización: reencuadrando el análisis de los efectos de los medios. *En Mediaciones De La Comunicación*, 11(11), pp.33-56.  
<https://doi.org/10.18861/ic.2016.11.11.2615>
- La Voz del Interior (6 de agosto de 2020). "Caso Blas Correas: la madre del joven dijo que a su hijo lo 'acribillaron'".
- La Voz del Interior (7 de agosto de 2020, a). "El abogado de la familia de Blas Correas: Es peor que un caso de gatillo fácil".
- La Voz del Interior (7 de agosto de 2020, b). "Paso a paso cómo fue el crimen de Blas Correas: el caso de 'gatillo fácil' que sacude a Córdoba".
- Mata, M. (1999) De la cultura masiva a la cultura mediática. *Diálogos de la Comunicación*, (56), pp. 80-91.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2701210>
- Morales, S (2015) Inseguridades: otra vuelta de tuerca sobre la pregunta por los

- medios. *La trama de la comunicación*, 19(2), 233-248.  
[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1668-56282015000200003](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1668-56282015000200003)
- Morales, S. (2019). Aportes para pensar las lógicas de representación de las violencias en los medios. El caso de los informativos de la TV abierta en Córdoba. *Jornaleros. Revista Científica de Estudios Literarios y Lingüísticos*. Año 4, (4).  
<http://www.fhyics.unju.edu.ar/documents/publicaciones/revistas/jornales4/MORALES-%0Aportes%20para%20indagar%20las%20l%C3%B3gicas.pdf>
- Morales, S; Cañete, A y Manini, P (2017) Activar la calle. Nombrarse jóvenes en Córdoba. *Oficios Terrestres*, 1 (35).  
<https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/oficiosterrestres/article/view/3617>
- Morales, S; Plaza Schaeffer, V. y Brocca, M. (2020) La seguridad en cuestión. Transformaciones en la cuestión securitaria como problema público. Córdoba, 2015-2017. *Diké. Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consultoría Jurídica* (28).  
<http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/dike/article/view/993>
- Paz García, A.P. (2011). Tensiones interpretativas en torno al fenómeno de la mediatización. ¿La sociedad de los medios masivos o los medios masivos de la sociedad? *Perspectivas de la Comunicación*, 4, (1), pp. 106-122.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3750525>
- Rifiotis, T. (1997). Nos campos da violencia: deferencia e positividade. *Antropologia em Primeira Mão*, (19) pp. 1-18.
- Silverstone, R. (2004). *¿Por qué estudiar los medios?* Amorrortu Editores.
- Tiscornia, S. (2004). Desocultar la verdad. Derechos humanos, seguridad y publicidad del crimen. *Encrucijadas*, (25).  
[http://repositorioubi.sisbi.uba.ar/gsd/collect/encrucci/index/assoc/HWA\\_706.dir/706.PDF](http://repositorioubi.sisbi.uba.ar/gsd/collect/encrucci/index/assoc/HWA_706.dir/706.PDF)